



RESOLUCIÓN N° 1139
(21 de diciembre de 2016)

Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Archivo – PINAR de la
Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

La Rectora de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, en ejercicio de
sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2,8,15, 20, 23 y 74 señala que es obligación del Estado proteger el Patrimonio Documental, garantizar la eficiencia de los principios de la administración pública, posibilitar los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el derecho a la información y el libre acceso a los documentos públicos.

Que la Ley 594 de 2000, “Ley General de Archivos” del Archivo General de la Nación, en su Artículo 3°, define la Gestión documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que la Ley 1712 de 2014, en su artículo 16 se refiere a los archivos y los fines que buscan gestionar y cuantificar los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura, a fin de contribuir al fortalecimiento institucional y consolidar la transparencia, eficacia, acceso y modernización de los archivos.

fo
ca
Que en el marco del Decreto 1080 de 2015 en su Artículo 2.8.2.5.8 define los instrumentos archivísticos para la gestión documental, y en su literal d) el Plan Institucional de Archivos (PINAR)”

Que el Archivo General de la Nación, como rector de la gestión archivística en el país ordena a todas las entidades públicas en sus diferentes niveles el cumplimiento de normas tales como la ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012, el Decreto 1080 del 2015 y el Decreto 1515 de 2013.

Que la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar en cumplimiento de las normas archivísticas y en especial las dispuestas en el Decreto 1080 de 2015, ha elaborado el Plan Institucional de Archivos – PINAR. Que mediante acta de fecha 20 de diciembre de 2016, se revisó y aprobó por parte del Comité Interno de Archivo de la institución, el Plan Institucional de Archivos “PINAR”, para su aplicación.

Por lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Archivos – PGD, aprobado por el Comité Interno de Archivo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, el cual hace parte integral de esta Resolución.



Resolución N° 1139 del 21 de diciembre de 2016. Por medio de la cual se adopta el PINAR de la ITCMB

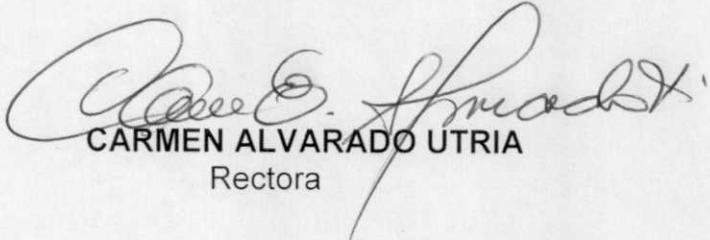
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la implementación del Plan Institucional de Archivos –PINAR-, para que se desarrolle en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Plan Institucional de Archivos –PINAR- lo requiera.

ARTÍCULO CUARTO: El Plan Institucional de Archivo – PINAR se publicará en la página web de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Cartagena de Indias, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

fo

CARMEN ALVARADO UTRIA
Rectora


FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ
Secretaria General